

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPREMEXPORT S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en San Martín #5620 y la 34ava, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía SUPREMEXPORT S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, señor Jorge Washington Almeida Pluas, propietario de ciento cincuenta acciones y la señora Ángela Lourdes Bejarano Aveiga propietaria de ochocientos cincuenta acciones; por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el Señor Jorge Washington Almeida Pluas, Presidente de la Compañía y en la secretaría actúa la señora Angela Lourdes Bejarano Aveiga, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados